

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GATOS  
EMANUEL DEL DEPÓSITO DE LOCOMOTORAS Y  
DEL TALLER DE COCHES REMOLCADOS DE LSM**



PLIEGO TÉCNICO  
**PLSM 4112/14**  
EMISIÓN 2

*German Guaglianone*  
German Guaglianone  
Coordinador General de Material Rodante  
Subgerencia de Material Rodante LSM  
S.O.F.S.E.

**LSM**  
LÍNEA SAN MARTÍN

*Daniel N. Porto*  
DANIEL N. PORTO  
Subgerente Material Rodante LSM  
OPERADORA FERROVIARIA SE

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**

24/11/15	2	Emisión	Ing. Carlos Mateos	Lic. Claudio Escalera
02/07/14	1	Emisión	Ing. Carlos Mateos	Lic. Claudio Escalera
<i>Fecha</i>	<i>Em.</i>	<i>Descripción / modificación</i>	<i>Confeccionó</i>	<i>Vo. Bo.</i>

**OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:**

Establecer los requerimientos para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Mensual" para los elevadores computarizados de columna marca Emanuel de Depósito de Locomotoras (modelo SCM 350 F) y del Taller de Coches Remolcados (modelo SCM 150 F), los que serán realizados conforme a las tareas detalladas en los anexos técnicos titulados como "TRABAJOS A REALIZAR" y "CONSIDERACIONES PARTICULARES" que forman parte integrante de la presente documentación.

**1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES:**

Marca: EMANUEL

Modelos:	SCM 350 F	SCM 150 F.
Capacidad de carga p/col:	35 Ton.	15 Ton.
Tensión de servicio del conjunto:	3 x 380 Volts	3 x 380 Volts
Velocidad de subida y bajada:	192 mm/min	225 mm/min
Potencia nominal:	5,5 KW	3 KW
Peso de cada columna:	2450 Kg	1000 Kg

**2. GARANTÍA TÉCNICA, ANTECEDENTES Y REPUESTOS:**

2.1- El contratista deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de mantenimiento en equipos similares y la solvencia técnica y financiera necesaria.

2.2.- El contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y los repuestos utilizados para su mantenimiento.

2.3.- El contratista deberá emplear repuestos originales, o de calidad

- 2 -

MR - PLSM 4112/14 Emisión 2 por cambio de Razón Social  
**German Guaglianone**  
Coordinador General de Material Rodante  
Subgerencia de Material Rodante LSM  
S.O.F.S.E.

*CA*

**DANIEL N. PORTO**  
Subgerente Material Rodante LSM  
OPERADORA FERROVIARIA SE



comprobada experimentalmente, con absoluta intercambiabilidad con los primeros y que cumplan con las normas y especificaciones establecidas por el fabricante original de los equipos.

**3. SEGURIDAD E HIGIENE:**

El Contratista deberá presentar documentación original con copia certificada al DPTO. Control de terceros y riesgos (Gerencia de Abastecimiento) de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado que avale la inscripción del personal a Intervenir en los trabajos en ART y la correspondiente PÓLIZA con la nómina de clínicas a quienes recurrir en caso de un siniestro.

**4. LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

4.1.- Los trabajos se realizarán en el Taller de Locomotoras sito en la calle Padre Mujica 1365 – C.A.B.A. y en el Taller de Coches Remolcados sito en la calle Padre Mujica 451 – C.A.B.A., en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 hs.

4.2.- Limpieza de obra: Es obligación del Contratista mantener permanentemente una limpieza del sector de trabajo. La Contratista deberá retirar todo el material producido (aceites y trapos etc.) dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

4.3.- Retiro de elementos descalificados: ver punto 6.4 del presente llamado.

**5. TRABAJOS A REALIZAR:**

5.1 - Características del servicio a prestar:

El servicio a contratar comprenderá la provisión de mano de obra, herramientas, insumos y repuestos básicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, elementos habituales de protección personal y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de las tareas

- 3 -

MR – PLSM 4112/14 Emisión 2 por cambio de Razón Social

  
**Germán Guaglianone**  
Coordinador General de Material Rodante  
Subgerencia de Material Rodante LSM  
S.O.F.S.E.

  
**DANIEL N. PORTO**  
Subgerente Material Rodante LSM  
OPERADORA FERROVIARIA SE



**Trenes Argentinos**  
Operadora Ferroviaria  
**Línea San Martín**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
DE GATOS EMANUEL DEL DEPÓSITO DE  
LOCOMOTORAS Y DEL TALLER DE COCHES  
REMOLCADOS DE LSM-RETIRO**

**PLSM. 4112/14  
FECHA: 02/07/14  
Emisión: 2**

indicadas, las que serán ejecutadas en un todo de acuerdo con las reglas del buen arte y respetando las Leyes y/o Normas de Seguridad e Higiene en vigencia.

5.2 - Servicio de Mantenimiento de Emergencia: en caso de fallas en el funcionamiento de los Elevadores Computarizados de Columna, previa comunicación de tal situación al contratista, este deberá atender en un plazo no superior a 24 Hs. el reclamo por el problema que se haya presentado, siendo tanto el Jefe de Material Rodante y/o el Jefe de Mantenimiento de Planta y/o el Jefe del Taller de Coches Remolcados las personas autorizadas a solicitar el servicio, ó bien quienes ellos designen ante el contratista.

5.3 - Servicio de Mantenimiento Programado:

PERÍODO	ALCANCE DE LAS TAREAS
Mensual	Inspección visual de las columnas, relevamiento del estado general y normalización de partes de los gatos
	Control y normalización de la función de trabajo en vacío
	Eliminar rastros de lubricante viejo, lubricar con los productos apropiados
	Controlar micro-contactos de seguridad, de tope, de tuerca gastada y normalizar
	Controlar tablero, cables eléctricos, fichas, conexión en tablero y columnas, limpieza de contactos y elementos
	Controlar y normalizar recorrido de tuercas
	Control de mecanismo de elevación de zorra de carga
	Control de los cm de recorridos almacenados en memoria, aviso al supervisor para el desbloqueo futuro
	Control y normalización de funcionamiento bajo carga

Se tendrán que considerar las horas de funcionamiento aproximadas de las unidades y las indicaciones luminosas del panel para programar las tareas que requieran

- 4 -

MR - PLSM 4112/14 Emisión 2 por cambio de Razón Social

  
Germán Guaglianone  
Coordinador General de Material Rodante  
Subgerencia de Material Rodante LSM  
S.O.F.S.E.

  
DANIEL N. PORTO  
Subgerente Material Rodante LSM  
OPERADORA FERROVIARIA SE

intervenciones profundas.

**6. CONSIDERACIONES PARTICULARES:**

6. 1 - Planilla de Mantenimiento Numerada: luego de cada servicio (ya sea de emergencia o programado) se le entregará al Jefe del Taller y/o Mantenimiento de Planta y/o la inspección de Control de Calidad de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado una planilla de mantenimiento numerada detallando la inspección técnica realizada, los repuestos provistos o reparaciones realizadas y el estado general del equipo.

6. 2 - Trabajos eventuales: se considerarán así a todos los trabajos (tanto sean de reparación y/o cambio por elementos nuevos) que no estén contemplados dentro de los trabajos básicos a realizar y que surgieran por mal uso de los Gatos elevadores durante la ejecución de las tareas y no por un desgaste lógico de partes componentes de los equipos de acuerdo a sus horas de funcionamiento.

Estos trabajos eventuales solo se efectuarán con la debida autorización del Jefe de Taller y/o Mantenimiento de Planta y/o la inspección de Control de Calidad de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado debiendo los mismos ser cotizados previamente.

6. 3- Materiales: todo material menor necesario como chavetas, pasadores, arandelas, tornillería, sellos y retenes, etc. de todo tipo; como así también desengrasantes, grasas y aceites lubricantes debe entenderse como incluida en la provisión básica.

6. 4- Elementos descalificados: el contratista deberá entregar al comitente todos los elementos descalificados en el lugar que este designe a tal fin dentro del ámbito de la concesión.

Ing. Carlos A. Mateos

Lic. Claudio Escalera

**COOR. DE MANTENIMIENTO DE PLANTA**

**COOR. GRAL. DE MATERIAL RODANTE**

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**

- 5 -

MR - PLSM 4112/14 Emisión 2 por cambio de Razón Social

  
Germán Guaglianone  
Coordinador General de Material Rodante  
Subgerencia de Material Rodante LSM  
S.O.F.S.E.

  
DANIEL N. PORTO  
Subgerente Material Rodante LSM  
OPERADORA FERROVIARIA SE